

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**208** *Resolución de 29 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, Bubulca S.A., sociedad de desarrollo (Huelva), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 225, de 24 de noviembre de 2022 y corrección de errores en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» núm. 234 de 9 de diciembre de 2022 se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Administrativo/a de la plantilla de personal laboral fijo, grupo C subgrupo C1, a cubrir mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico Medio de la plantilla de personal laboral fijo, grupo A subgrupo A2, a cubrir mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Asesoría Jurídica de la plantilla de personal laboral fijo, grupo A subgrupo A1, a cubrir mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Monitor/a Deportivo/a de la plantilla de personal laboral fijo, grupo C subgrupo C2, a cubrir mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 248 de 29 de diciembre de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» y/o en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento en el apartado Bubulca.

Bollullos Par del Condado, 29 de diciembre de 2022.–El Presidente, Rubén Rodríguez Camacho.